



V LEGISLATURA NÚM. 240

21 de octubre de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-223 Del **GP Socialista Canario**, sobre integración de los centros ambulatorios de atención a las drogodependencias en el Servicio Canario de Salud.

Página 4

PNL-224 Del **GP Coalición Canaria-CC**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la actividad militar en Canarias.

Página 4

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

I-35 Del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **GP Socialista Canario**, sobre política en materia de salud mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-287 De la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en relación con apagones en zonas de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-442 De la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín**, del **GP Socialista Canario**, sobre el precio de los carburantes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 6

PO/C-443 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre los costes laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PO/C-444 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre eventualidad y precariedad laboral en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PO/C-445 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el mercado laboral en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

PO/C-446 Del Sr. diputado **D. José Antonio García Déniz**, del **GP Socialista Canario**, sobre vallas publicitarias en la autopista del norte de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 8

PO/C-447 Del Sr. diputado **D. José Antonio García Déniz**, del **GP Socialista Canario**, sobre el mantenimiento de las carreteras por el Cabildo Insular de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 8

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

PO/C-330 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **GP Socialista Canario**, sobre el personal de la empresa pública Gesplan, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 9

PO/C-332 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre compra de acciones por el Instituto Tecnológico de Canarias a la entidad mercantil FIS LATINO, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 10

PO/C-377 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre situación de la flota pesquera tras la pérdida del caladero del banco canario-sahariano, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 10

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-727 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre determinaciones analíticas de los laboratorios dependientes de la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 13

PE-733 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones a grupos de folklore de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 29

PE-747 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre nuevos centros escolares para el curso 2002-2003 en Tenerife, dirigida al Gobierno.

Página 29

PE-748 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre nuevos centros escolares para el curso 2002-2003 en El Hierro, dirigida al Gobierno.

Página 30

PE-749 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre nuevos centros escolares para el curso 2002-2003 en La Gomera, dirigida al Gobierno.

Página 30

PE-750 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre nuevos centros escolares para el curso 2002-2003 en La Palma, dirigida al Gobierno.

Página 31

PE-751 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre nuevos centros escolares para el curso 2002-2003 en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 31

PE-775 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **GP Popular**, sobre plantaciones registradas en el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica, dirigida al Gobierno.

Página 32

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-223 Del GP Socialista Canario, sobre integración de los centros ambulatorios de atención a las drogodependencias en el Servicio Canario de Salud.

(Registro de entrada núm. 2.214, de 24/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Socialista Canario, sobre integración de los centros ambulatorios de atención a las drogodependencias en el servicio Canario de Salud.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Álvaro Argany Fajardo, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Los centros ambulatorios de atención a las drogodependencias (CAD) son el primer lugar al que acude un paciente drogodependiente para iniciar un tratamiento.

Son centros especializados atendidos por profesionales, y en los que se ofrece de forma gratuita atención médica, psicológica, terapéutica y social a todas aquellas personas que tienen problemas derivados del consumo de drogas.

Estas instituciones, como otras pertenecientes a la red asistencial de las drogodependencias, están gestionados por ONG, ayuntamientos y cabildos y no por el Servicio Canario de Salud.

Además de las funciones de desintoxicación y deshabilitación ambulatoria, desarrollan también actividades de prevención y de reinserción en coordinación con otros recursos.

Son centros que dependen de subvenciones, por lo que la continuidad y la calidad asistencial no quedan garantizadas. En momento presente las subvenciones no

alcanzan para cubrir las necesidades asistenciales en recursos materiales y humanos, retrasándose en muchos casos el pago de las nóminas a los trabajadores en varios meses.

Por otro lado los médicos no pueden prescribir medicamentos por la Seguridad Social, o no pueden derivar pacientes a otros servicios sanitarios directamente, sino a través del médico de familia, lo que supone duplicar servicios y dificultar la operatividad de los mismos, máxime tratándose de un colectivo afectado con características especiales.

Considerando que esta situación no es operativa, ni racional, incluso desde el punto de vista económico, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1) *Los centros ambulatorios de atención a las drogodependencias (CAD), sean integrados en el Servicio Canario de Salud con la mayor inmediatez de tiempo.*

2) *Asimismo se deberá considerar y tender hacia la integración del resto de los centros actualmente existentes en la red de asistencia a las drogodependencias.”*

Canarias, a 18 de septiembre de 2002.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PNL-224 Del GP Coalición Canaria-CC, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la actividad militar en Canarias.

(Registro de entrada núm. 2.223, de 25/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Coalición Canaria-CC, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la actividad militar en Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-CC, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado martes, 24 de septiembre en la tranquila isla de Fuerteventura y más concretamente en la Playa de Matas Blancas, zona turística de Costa Calma, fueron ocupadas por un destacamento militar de la OTAN en el marco de las maniobras NEOTAPÓN 2002.

Con el empleo de una gran y heterogénea flota naval y diferentes aeronaves, aviones y helicópteros que efectuaban sus vuelos a escasos metros de tierra, todo ello junto a cientos de soldados con carros de combate y armamento, transformando la pacífica zona de ocio turística, industria base de la economía insular, en un sorpresivo escenario de impacto medio ambiental y paisajístico.

Por otro lado, a causa de este intrusismo militar, también aparecieron en nuestras costas ocho cetáceos muertos y seis en estado grave todo ello debido a la utilización de aparatos de comunicaciones y localización, al igual que submarinos participando en estas maniobras, consiguiendo desorientar a estos mamíferos que tienen un cerebro sensible.

Por todo lo anteriormente expuesto, el GP de Coalición Canaria-CC eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse ante el Gobierno del Estado que:

Antes de realizar cualquier tipo de maniobras aéreo navales se estudie la repercusión que pueda tener en la zona y en particular en el medio natural y las especies de la fauna terrestre marina.

La actividad militar sea limitada de tal manera que se eviten los negativos efectos de estos entrenamientos sobre las poblaciones, actividades con la tendencia a la mayor reducción económicas, infraestructuras y ecosistemas insulares, por la geografía de Canarias.

En Santa Cruz de Tenerife, a 25 de septiembre del 2002.-
EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

I-35 Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del GP Socialista Canario, sobre política en materia de salud mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de entrada núm. 2.257, de 1/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES

3.1.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del GP Socialista Canario, sobre política en materia de salud mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Álvaro Argany Fajardo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y ss. del Reglamento del

Parlamento, solicita la tramitación de la Interpelación que se expone, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

En junio de 2001 el CIRPAC envió a todas las instituciones un convenio de colaboración interinstitucional, donde todas las administraciones canarias, se comprometían en la isla de Tenerife, a financiar durante cuatro años un plan de atención sociosanitaria y rehabilitación a enfermos con discapacidad como consecuencia de enfermedad mental, sin que hasta la fecha lo haya firmado el Consejo de Gobierno de Canarias. En diversas reuniones habidas entre miembros de las consejerías implicadas y familiares de los enfermos afectados, así como en Jornadas sobre salud mental se les manifestó a éstos últimos que todo estaba solucionado y se ha venido anunciando en los medios de comunicación a desde el mes de mayo la inmediata firma del convenio, sin que hasta la fecha se haya llevado a efecto.

Asimismo en Gran Canaria los responsables de la red de salud mental del Servicio Canario de Salud, han remitido al Gobierno un escrito denunciando la ausencia de programas, la postergación de los enfermos y la cada vez más escasa posibilidad de internamiento. En su discurso de investidura el Presidente del Gobierno aludió a su compromiso de terminar con la reforma psiquiátrica.

En diciembre de 2001 el Presidente del Gobierno, ante una pregunta oral en pleno del Grupo Socialista manifestó que su compromiso del discurso de investidura estaría razonablemente cumplido al final de la legislatura, y que haría un especial seguimiento para que así fuese. Pero la realidad es que el Gobierno acaba de anunciar un plan sociosanitario del que queda excluida la salud mental.

El plan de salud de Canarias 1997-2001, no ha cumplido los objetivos: los de promoción, completar la red, recursos alternativos, unidades de internamiento breve, investigación e información entre otros. No hay un plan de financiación programado de garantía.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelamos al Sr. consejero de Sanidad y Consumo sobre la política del Gobierno de Canarias en materia de salud mental.

Canarias, a 30 de septiembre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Álvaro Argany Fajardo.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-287 De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en relación con apogones en zonas de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Registro de entrada núm. 2.226, de 25/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en relación con apogones en zonas de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha emprendido el Gobierno, y en particular su consejería, con respecto a los recientes apogones producidos en diferentes zonas de la isla de Tenerife?

Canarias, a 23 de septiembre de 2002. DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nieves Rosa Hernández Gorrín.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-442 De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del GP Socialista Canario, sobre el precio de los carburantes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.225, de 25/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del GP Socialista Canario, sobre el precio de los carburantes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante Comisión de Economía, Comercio, Industria y Energía.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué control ejerce el Gobierno de Canarias en el precio de los carburantes en el Archipiélago canario?

Canarias, a 23 de septiembre de 2002.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nieves Rosa Hernández Gorrín

POIC-443 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los costes laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.227 de 25/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los costes laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que Canarias soporta los segundos costes laborales más bajos del Estado con 1.599,61 € por trabajador y mes, según los datos del IVE correspondiente al segundo trimestre del año?

Santa Cruz de Tenerife, a 23 septiembre de 2002.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-444 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre eventualidad y precariedad laboral en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.228, de 25/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre eventualidad y precariedad laboral en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que 7 de cada 10 trabajadores del mercado laboral de Fuerteventura se encuentran en situación de eventualidad y precariedad laboral?

Santa Cruz de Tenerife, a 23 septiembre de 2002.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-445 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el mercado laboral en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.229, de 25/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el mercado laboral en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que el mercado laboral de Fuerteventura posea la menor proporción de profesionales y técnicos del Archipiélago?

Santa Cruz de Tenerife a 23 septiembre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

POIC-446 Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del GP Socialista Canario, sobre vallas publicitarias en la autopista del norte de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de entrada núm. 2.247, de 26/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5.- Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del GP Socialista Canario, sobre vallas publicitarias en la autopista del norte de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Antonio García Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Sr. consejero de la existencia de vallas publicitarias en la autopista del norte de Tenerife (TF-5), en contra de lo establecido en la normativa de carreteras?

Canarias, a 25 de septiembre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Antonio García Déniz.

POIC-447 Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del GP Socialista Canario, sobre el mantenimiento de las carreteras por el Cabildo Insular de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de entrada núm. 2.248, de 26/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6.- Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del GP Socialista Canario, sobre el mantenimiento de las carreteras por el Cabildo Insular de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Antonio García Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión del Sr. consejero sobre la calidad del mantenimiento de las carreteras, de titularidad del Gobierno de Canarias, que lleva a cabo el Cabildo Insular de Tenerife?

Canarias, a 25 de septiembre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Antonio García Déniz.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

POIC-330 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre el personal de la empresa pública GESPLAN, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 20/3/02.)
(Registro de entrada núm. 2.234, de 26/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre el personal de la empresa pública GESPLAN, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el diputado don José Alcaraz Abellán, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA GESPLAN,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, tengo el honor de enviar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- La empresa pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiente SA (GESPLAN) está adscrita a la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente.

2.- La Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, como en todas las empresas públicas, dispone de un representante en el consejo de administración de dicha empresa, que en la actualidad es el Viceconsejero de Economía y Comercio.

3.- Dentro del proceso racionalizador de la estructura del sector público empresarial emprendido por la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio se ha propiciado que, dentro de las instrucciones que en el Gobierno da a sus empresas públicas en los Programas de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF), aprobados por el Consejo de Gobierno y publicados por Orden Departamental de 21 de enero de 2002 (BOC 15/2/2002), se incluyan referencias a la necesaria racionalización de la estructura de personal de la empresa, en concreto se cita:

'Personal: para el año 2002 se prevé la reducción de la plantilla fija, para adecuarla a las nuevas necesidades de una empresa de "gestión" y no de ejecución propia. Se contempla, no obstante, la contratación de plantilla eventual adicional a las existentes en ejercicios precedentes para realizar actuaciones como campañas de incendios forestales, etc.'

'Se contempla la realización de un ajuste en la plantilla que servirá para ajustar dichos recursos a la nueva idea de una empresa dedicada a la gestión y no tanto a la ejecución. Por tal motivo se han recogido como gastos una estimación de las indemnizaciones a pagar en 120 millones.'

'En relación a los recursos materiales se plantea el uso razonable de los elementos que la empresa pone a disposición del trabajo adecuando su actual estructura sobredimensionada a una acorde a la idea de la empresa de gestión'.

Se adjunta PAIF." (*)

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de septiembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

(*) No se inserta el PAIF de referencia que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

POIC-332 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre compra de acciones por el Instituto Tecnológico de Canarias a la entidad mercantil FISLATINO, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Publicación: BOPC núm. 148, de 11/6/02.)
(Registro de entrada núm. 2.249, de 27/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre compra de acciones por el Instituto Tecnológico de Canarias a la entidad mercantil FISLATINO, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el diputado don Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COMPRA DE ACCIONES POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS A LA ENTIDAD MERCANTIL FIS LATINO,

recabada la información de la Viceconsejería de Desarrollo Industrial e Innovación Tecnológica, tengo el honor de enviar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a la Orden nº 193-I, de 12 de noviembre de 2001 del consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, se transfieren al ITC doscientos cincuenta millones (250.000.000) de pesetas para destinarlos a proyectos de

capital riesgo. Concretamente en el punto 3º de la misma se indica: ‘Con esta actuación se pretende, a través del Instituto Tecnológico de Canarias SA, poner a disposición de las empresas industriales canarias un conjunto de instrumentos financieros para el desarrollo de determinados proyectos, tales como capital riesgo y bonificación en el tipo de interés de los préstamos otorgados por las entidades financieras’.

En el consejo de administración de este instituto, celebrado el pasado 23 de abril de 2002, se acordó aprobar por unanimidad la participación del ITC en el proyecto FIS LATINO mediante la aportación de un 3,75% de su capital equivalente a trescientos sesenta mil (360.000) euros, a cuyo fin se utilizarán los fondos que el ITC tiene asignados como subvención para capital riesgo.

Con fecha 23 de mayo de 2002, se procedió a suscribir ante notario la citada participación del ITC SA en la empresa FIS LATINO SL.”

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de septiembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

POIC-377 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre situación de la flota pesquera tras la pérdida del caladero del banco canario-sahariano, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 195, de 26/7/02.)
(Registro de entrada núm. 2.197, de 23/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre situación de la flota pesquera tras la pérdida del caladero del banco canario-sahariano, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 165.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el diputado don José Francisco Armas Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SITUACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA TRAS LA PÉRDIDA DEL CALADERO DEL BANCO CANARIO-SAHARIANO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, tengo el honor de enviar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 165.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Situación de la flota que pescaba al amparo del convenio de Marruecos.

En el último período del convenio de pesca entre la Unión Europea y Marruecos existían 152 barcos y unos 2.088 tripulantes afectados directamente, según se detalla en la siguiente tabla:

SEGMENTO	UNIDADES	EMPLEO TOTAL
Arrastreros	76	1.292
Sardinales	8	184
Atuneros	27	325
Neveros	41	287
	152	2.088

Además, hay que contar a unos 80 empleos directos en tierra, entre los que se incluía parte del personal administrativo y técnico de las empresas armadoras y asociaciones empresariales.

El valor anual de la producción de la flota suponía unos 113 millones de euros, de los que un 60% se atribuía a la flota congeladora, un 9% a los sardinales y, el resto, a la flota artesanal compuesta por los “neveros” y los atuneros.

A continuación se relacionan los barcos afectados y las decisiones que han tomado los armadores hasta el momento.

Sardinales.

De los ocho incluidos en el último censo de Marruecos, todos ellos con base en Lanzarote, cuatro han solicitado

el desguace, uno se ha reconvertido para la pesca de túnidos y otro fue desguazado para construir un nuevo atunero.

Se ha tramitado la ayuda para 41 tripulantes de los barcos que ha solicitado el abandono definitivo de la actividad.

Albacora Cinco	Desguace	Playa de Pedreña	Modernización
Itxas Norte	Desguace	Quimar	Nueva const.
Jai Alai	Desguace	Playa de Bermeo	
Marisa Primero	Desguace	Playa de Lequeitio	

Atuneros.

Seis barcos atuneros han solicitado el desguace y se han tramitado 36 expedientes de ayuda para los tripulantes de estos barcos.

Otros ocho buques han pedido subvención para obras de modernización con un presupuesto total de unos 647.000 euros.

Ajache	Desguace	Brisas del Atlantico
Capricho Vasco	Desguace	El Grande I
Estrella de Navidad	Desguace	Fernandez Amorisa
Monte San Roque	Desguace	Izar Alde
Santa Mañe	Desguace	Izar Arte
Siempre Deum Argia	Desguace	Los Cinco Hermanos
Cima de Oro	Modernización	Nuevo Ave Maria
Lazara y Larrauri	Modernización	Nuevo Santa Teresa
Monte Arballu	Modernización	Pixape
Nuevo Zeruko Argia	Modernización	Planeta Neptuno
Rozadas	Modernización	Santa Ninfa
Segundo dos Mari	Modernización	Santisimo Cristo de Lezo
Siempre Gure Lorea	Modernización	Santuario de Guadalupe
Tenderete	Modernización	

Artesanales.

Son nueve los “neveros” que, por el momento, han solicitado el desguace y se tramita el pago de 32 expedientes de ayuda para los tripulantes.

Cinco han solicitado ayuda para su modernización. El presupuesto total de las obras asciende a unos 217.614 euros.

Otros cinco han aportado los barcos como baja para nuevas construcciones.

Bandama Primero	Desguace	Cooperativa Naval Primero
Hermanos Garcia	Desguace	Hermanos Vallejo
La Paquita	Desguace	Hormaechea
Lahera	Desguace	La Caridad
Lucero de San Andrés	Desguace	Ludiko Atsegiña
Mar del Con	Desguace	Luis Jorge
Rosita Mari	Desguace	María de Las Mercedes
Villa de Santurce	Desguace	Mary Nere
Virgen de Los Reyes	Desguace	Mercedes Quesada
Carmen Begoña	Modernización	Nuevo Carmen Nieves
Ikusieder	Modernización	Roque del Águila
Iriana	Modernización	San Miguel II
Nuevo Higinia	Modernización	Tres Hermanos
Tercero María José	Modernización	Victoria Tercero
Cho Manuel	Nueva const.	Villa de Agüimes
Frijo Tercero	Nueva const.	Ansamar Uno
Hermanos Valdivia	Nueva const.	Alcalde Uno
Jerónimo Gochi	Nueva const.	Bolaquento
Nuevo Batabano	Nueva Const.	Angelita
Arcángel San Rafael		Codesal
Carmen de Las Nieves		

Arrastreros.

Veinte buques de la flota congeladora han solicitado desguace. Hasta el momento existen cuarenta expedientes de solicitud de ayuda para los tripulantes.

Tres barcos han pedido prima por la exportación definitiva a terceros países

Doce han solicitado subvenciones a la modernización, con un presupuesto total de las obras de algo más de 2.704.000 euros.

Por último, diez han sido aportados como baja para la construcción de nuevos barcos.

Adelia	Desguace	Fragoso	Nueva const.
Albor	Desguace	Génesis	Nueva const.
Andino	Desguace	Guanahaní	Nueva const.
Bahía del Con	Desguace	Martorres	Nueva const.
Cipi	Desguace	Puente de La Ramallosa	Nueva const.
Fite Uno	Desguace	Puerto de Arrecife	Nueva const.
Itxas Txori	Desguace	Ulzama	Nueva const.
Jorama	Desguace	Urnieta	Nueva const.
Mar de Altea Uno	Desguace	Albamar	
Mar de Galilea	Desguace	Albor Dos	
María Cristina	Desguace	Albor Uno	
Marreca Primero	Desguace	Amaro	
Nuestra Sra. Del Pino	Desguace	Bouzos	
Pescaltea Uno	Desguace	Carvisa Dos	
Playa de Portocelo	Desguace	Costa Grande	
Playa del Con	Desguace	Diamantina Fernandez	
Poble de Campello	Desguace	Folías	
Sabemar	Desguace	Hermanos Vaqueiro	
Tamarit	Desguace	Islanza	
Tierra Verde	Desguace	Mar de Altea Tres	
Alteapesca Uno	Exportación	Mariñan	
Taton	Exportación	Myrdoma F	
Villa Ana	Exportación	Nosa Cantiga	
Airiños	Exportación	Ogoñope	
Axexo	Modernización	Pescaltea Cuatro	
Corba	Modernización	Pescaltea Dos	
Fento	Modernización	Pevegasa Quinto	
Fontaiña	Modernización	Pevegasa Tercero	
Mar María	Modernización	Playa de Rodeira	
Mar Rojo	Modernización	Portomayor	
Mar Terra	Modernización	Rafael Garberi	
Noe	Modernización	Río Algar Primero	
Nuevo Noso Lar	Modernización	Río Bouzos Uno	
Peixe do Mar	Modernización	Segundo San Rafael	
Puente Miñor	Modernización	Sin comentarios	
Sobareiro	Modernización	Tharsis	
Areiña	Nueva const.	Udala	
Ciudad de Telde	Nueva const.	Urco "	

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2002.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN

TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-727 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre determinaciones analíticas de los laboratorios dependientes de la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 13/6/02.)
(Registro de entrada núm. 2.235, de 26/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre determinaciones analíticas de los laboratorios dependientes de la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

DETERMINACIONES ANALÍTICAS DE LOS LABORATORIOS DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las pruebas analíticas realizadas en el laboratorio agroalimentario de Tenerife, perteneciente a la Dirección General de Política Agroalimentaria, son determinaciones de tipo físico-químicas, a excepción de la detección de harinas de origen animal en piensos, que se realiza mediante técnica microscópica.

Los parámetros analizados para cada grupo de materias son los siguientes:

1. Abonos y suelos/tierras.

- Determinación de nitrógeno (total amoniacal, nítrico...)
- Determinación de las distintas formas de anhídrido fosfórico (soluble en agua ... total ... etc).
- Determinación del óxido de potasio soluble en agua.
- Determinación de metales y oligoelementos (Zn, Cu, Mg, Ca ...)

- Determinación de azufre.
- Índice de solubilidad.

2. Leches y productos lácteos.

- Determinación de materia grasa.
- Determinación de extracto seco.
- Determinación de lactosa.
- Determinación de proteínas.
- Determinación de mezclas.
- Determinación de calcio.
- Determinación de humedad.

3. Bebidas alcohólicas (vinos, bebidas espirituosas y alcoholes).

- Determinación de grado alcohólico.
- Determinación densidad relativa.
- Determinación masa volúmica.
- Determinación azúcares totales.
- Determinación azúcares reductores.
- Determinación de alcoholes superiores.
- Análisis de sustancias volátiles:
 - Aldehidos.
 - Cetonas.
 - Furfural.
 - Acidez.
- Determinación de acidez total.
- Determinación de acidez volátil.
- Determinación de anhídrido sulfuroso total.
- Determinación de anhídrido sulfuroso libre.
- Iones fenocianuro.
- Metales pesados: cobre, hierro.

4. Aguas.

Ph, conductividad (S.cm⁻¹ a 20°C), Cloruro (mg/l Cl), sulfatos (mg/l SO₄), Calcio (mg/l Ca), Magnesio (mg/l Mg), Sodio (mg/l Na), Potasio (mg/l K), residuo seco (mg/l después del secado a 180°C), nitratos (mg/l NO₃), nitritos (mg/l NO₂), amonio (mg/l Nh₄), nitrógeno kjeldahl (N de NO₂ y NO₃ excluidos, mg/l N), oxidabilidad KMnO₃ (mg/l O₂), residuo seco (mg/l), Boro (ug/l B), Hierro (ug/l Fe), Manganeso (ug/l Mn), Cobre (ug/l Cu), Zinc (ug/l Zn), Fósforo (ug/l P₂O₃), fluor (ug/l F), Níquel (ug/l Ni), Plomo (ug/l Pb) y bicarbonatos (mg/l).

5. Piensos/materias primas para la alimentación animal.

- Determinación de proteínas.
- Determinación de grasa.
- Determinación de fibra bruta/celulosa.
- Determinación de fósforo.
- Determinación de magnesio.
- Determinación de calcio.
- Determinación de humedad.
- Determinación de cobre.
- Determinación de harinas de origen animal.

6. Aceites y materias grasas

Humedad y materias volátiles, impurezas insolubles en éter de petróleo, acidez libre en ácido oleico, índice de peróxidos, residuos de jabón, índice de saponificación, índice de I2 (métodos Hanus), índice de refracción (a 25°C), cobre, plomo, hierro, K 232, K 270, Delta-K.

7. Vinagre.

Plomo (plm), Cobre (plm), Cinc (pom), acidez total en ácido acético (g/l), alcohol residual (% V/V), metanol

(g/l), sulfatos expresados en sulfato potásico (g/l), cloruros expresados en cloruro sódico (g/l), extracto seco (g/l y grado de ácido acético), cenizas.

A continuación se especifica el número de muestras y determinaciones analíticas que se han realizado en el laboratorio agroalimentario desde el 1 de enero de 1997 hasta el 23 de julio de 2002.

TOTAL DE ANÁLISIS REALIZADOS EN EL AÑO 1997

MATERIA	Nº MUESTRAS ANALIZADAS	Nº DETERM.	NO OFICIALES	OFICIALES	INTERCOMPARATIVOS, INTERLABORATORIALES O COLABORATIVOS
Abonos	33	288	32	1	0
Piensos	7	54	6	1	0
Alcoholes	3	5	3	0	0
Tierras	4	20	4	0	0
Aguas	40	600	40	0	0
Leches	26	90	0	0	26
Vinos	369	4476	369	0	0
Otros	10	22	10	0	0
TOTALES	492	5555	464	2	26

TOTAL DE ANÁLISIS REALIZADOS EN EL AÑO 1998

MATERIA	Nº MUESTRAS ANALIZADAS	Nº DETERM.	NO OFICIALES	OFICIALES	INTERCOMPARATIVOS, INTERLABORATORIALES O COLABORATIVOS
Vinos	416	4.908	414	2	
Piensos y materias primas	27	162	7	20	
Fertilizantes	19	154	19	0	
Aguas	20	300	20	0	
TOTALES	482	5.524	460	22	

TOTAL DE ANÁLISIS REALIZADOS EN EL AÑO 1999

MATERIA	Nº MUESTRAS ANALIZADAS	Nº DETERM.	NO OFICIALES	OFICIALES	INTERCOMPARATIVOS, INTERLABORATORIALES O COLABORATIVOS
Quesos	4	20	0	4	0
B. Alcohólicas	48	485	1	47	0
Abonos	4	30	0	4	0
Piensos	7	49	0	7	0
Vinos	228	2436	228	0	0
Patrones Referencia	4	124	0	0	4
TOTALES	295	3144	229	62	4

TOTAL DE ANÁLISIS REALIZADOS EN EL AÑO 2000

MATERIA	Nº MUESTRAS ANALIZADAS	Nº DETERM.	NO OFICIALES	OFICIALES	INTERCOMPARATIVOS, INTERLABORATORIALES O COLABORATIVOS
Vinos	416	4.908	414	2	
Piensos y materias primas	27	162	7	20	
Fertilizantes	19	154	19	0	
Aguas	20	300	20	0	
TOTALES	482	5.524	460	22	

TOTAL DE ANÁLISIS REALIZADOS EN EL AÑO 2001

MATERIA	Nº MUESTRAS ANALIZADAS	Nº DETERM.	NO OFICIALES	OFICIALES	INTERCOMPARATIVOS, INTERLABORATORIALES O COLABORATIVOS
Fertilizantes	12	138	0	9	3
Grasas y aceites	13	173	0	11	2
Agua	1	7	0	1	0
Piensos y materias primas	220	843	6	193	21
Alcohólicas	2	20	0	2	0
Cárnicos	2	11	0	2	1
Guisantes	1	8	0	0	1
Leche	12	55	0	12	0
Metales Pesados	2	0	0	2	0
Muestra A	1	0	0	1	0
Patrón	37	0	0	0	0
Vino	54	387	49	5	0
TOTALES	357	1642	55	238	28

TOTAL DE ANÁLISIS REALIZADOS EN EL AÑO 2002

(Desde el 1 de enero hasta el 24 de julio)

MATERIA	Nº MUESTRAS ANALIZAD.	Nº DETERM.	NO OFICIALES	OFICIALES	INTERCOMPARATIVOS, INTERLABORATORIALES O COLABORATIVOS
Fertilizantes	8	28	0	2	6
Agua	11	267	0	11	0
Piensos	57	449	1	41	15
Bebidas alcohólicas	10	118	0	10	0
Cárnicos	1	2	0	1	0
Cerveza	1	9	0	1	0
Grasa	10	23	0	0	10
Maíz	1	6	0	0	1
Queso	4	24	0	0	4
Vinagre	2	18	0	2	0
Vino	8	8	8	0	0
TOTALES	113	952	9	68	36

Por otro lado, en los laboratorio de sanidad animal de la Dirección General de Ganadería se

han realizado las muestras y determinaciones analíticas siguientes:



GOBIERNO DE CANARIAS

*Consejería de Presidencia
e Innovación Tecnológica*

**NÚMERO DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS REALIZADAS EN EL
LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL DURANTE EL 1997**

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Nº Determinaciones	TOTAL PROV.
Cultivos bacteriológicos	91
Colimetría	5
Parásitos	12
Microscopia-tinciones	207
Salmonella	5
Enterobacterias	5
Antibiogramas	98
Brucelosis	56.711
Leucosis	7.586
Perineumonía	7.586
Peste Porcina Africana	6.424
Aujeszky	6.424
E. Vesicular Porcina	6.424
Mycoplasmas	18
Ag. Salmonella Grupo B	45
Chlamydeas	45
TOTAL	91.686

PROVINCIA DE LAS PALMAS

Nº Determinaciones	TOTAL PROV.
Salmonella	245
Enterobacterias	245
Brucelosis	74.505
Leucosis	13.580
Perineumonía	13.580
Peste Porcina Clásica.	3.740
Peste Porcina Africana	3.740
Aujeszky	3.740
Parásitos	34
TOTAL	113.409

TOTAL DE MUESTRAS RECIBIDAS.....

205.095



GOBIERNO DE CANARIAS

Consejería de Presidencia
e Innovación Tecnológica

**MUESTRAS RECIBIDAS EN EL LABORATORIO
DE SANIDAD ANIMAL DURANTE 1997**

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

MUESTRAS	TOTAL PROV.
Abejas (lotes)	5
Agua	5
Alimentos Humanos	16
Animales y vísceras	63
Exudados y secreciones	18
Harinas de pescado	5
Heces	7
Leche	25
Piensos compuestos	19
Sangre de bovino	7.586
Sangre de canino	4
Sangre de loro	1
Sangre de caprino	49.125
Sangre de porcino	6.424
TOTAL	63.313

PROVINCIA DE LAS PALMAS

MUESTRAS	TOTAL PROV.
Harinas de pescado	245
Sangre de bovino	13.580
Sangre de camello	49
Sardinias congeladas (lotes)	34
Sangre de caprino	57.102
Sangre de porcino	3.740
TOTAL	74.750

TOTAL DE MUESTRAS RECIBIDAS.....

138.063



GOBIERNO DE CANARIAS
 Consejería de Presidencia
 e Innovación Tecnológica

**NÚMERO DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS REALIZADAS EN EL
 LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL DURANTE EL 1998**

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Nº Determinaciones	TENERIFE	LA PALMA	LA GOMERA	EL HIERRO	TOTAL PROV.
Cultivos bacterianos visceras	5				5
Salmonella	3	10			13
Enterobacterias	3				3
Listerias		48			48
Brucelosis	11160	2194	736	825	14915
Leucosis	4596	1077	44	379	6046
Perineumonía	4596	1077	44	379	6046
Peste Porcina Clásica.	5979	1353	34	85	7451
Peste Porcina Africana	5979	1353	34	85	7451
Aujeszky	5979	1353	34	85	7451
E. Vesicular Porcina	5979	1353	34	85	7451
Ag. Salmonella Grupo B	58		54		112
Chlamydeas	58		54		112
TOTAL	44.295	9.218	1.068	1.923	57.104

PROVINCIA DE LAS PALMAS

Nº Determinaciones	GRAN CANARIA	FUERTEVENTURA	LANZAROTE	TOTAL PROV.
Salmonella	4		351	355
Enterobacterias	4		351	355
Parásitos			55	55
Brucelosis	25780	13840	6586	46206
Leucosis	12024	271	64	12359
Perineumonía	12024	271	64	12359
Peste Porcina Clásica.	8257	714	1099	10070
Peste Porcina Africana	8257	714	1099	10070
Aujeszky	8257	714	1099	10070
E. Vesicular Porcina	8257	714	1099	10070
Ag. Salmonella Grupo B	1354		20	1374
Chlamydeas	1354		20	1374
TOTAL	85.572	17.238	11.907	114.717

TOTAL DE MUESTRAS RECIBIDAS.....

171.821



GOBIERNO DE CANARIAS

Consejería de Presidencia
e Innovación Tecnológica

**MUESTRAS RECIBIDAS EN EL LABORATORIO
DE SANIDAD ANIMAL DURANTE 1998**

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

MUESTRAS	TENERIFE	LA PALMA	LA GOMERA	EL HIERRO	TOTAL PROV.
Animales	5				5
Harinas de pescado	3				3
Harinas de soja					
Heces de caprino		3			3
Heces de porcino		1			1
Leche de caprino		47			47
Lotes sardinas congeladas					
Maíz		2			2
Piensos compuestos		4			4
Queso de caprino		1			1
Sangre de bovino	4546	1077	44	379	6046
Sangre de búfalo					
Sangre de camello					
Sangre de caprino	6614	1117	692	446	8869
Sangre de porcino	5979	1353	34	85	7451
TOTAL	17.147	3.605	770	910	22.432

PROVINCIA DE LAS PALMAS

MUESTRAS	GRAN CANARIA	FUERTEVENTU.	LANZAROTE	TOAL PROV.
Animales				
Harinas de pescado	2	351		353
Harinas de soja	1			1
Heces de caprino				
Heces de porcino				
Leche de caprino				
Lotes sardinas congeladas		55		55
Maíz	1			1
Piensos compuestos				
Queso de caprino				
Sangre de bovino	12.024	64	271	12.359
Sangre de búfalo	11			11
Sangre de camello	56	52	18	126
Sangre de caprino	13689	6470	13551	33710
Sangre de porcino	8257	1099	714	10070
TOTAL	34.041	8.091	14.554	56.686

TOTAL DE MUESTRAS RECIBIDAS..... 79.118



GOBIERNO DE CANARIAS
 Consejería de Presidencia
 e Innovación Tecnológica

**NÚMERO DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS REALIZADAS EN EL
 LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL DURANTE EL 1999**

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Nº Determinaciones	TENERIFE	LA PALMA	LA GOMERA	EL HIERRO	TOTAL PROV.
Salmonella	1				1
Enterobacterias	1				1
Bruceosis	8990	2192	588	1127	12.897
Leucosis	3943	912	55	486	5396
Perineumonía	3943	912	55	486	5396
Peste Porcina Clásica.	4576	1117	7	68	5768
Peste Porcina Africana	4576	1117	7	68	5768
Aujeszky	4576	1117	7	68	5768
E. Vesicular Porcina	4576	1117	7	68	5768
Ag. Salmonella Grupo B	40	48			88
Chlamydeas	40	48			88
TOTAL	35.262	8580	726	2371	46.939

PROVINCIA DE LAS PALMAS

Nº Determinaciones	GRAN CANARIA	FUERTEVENTURA	LANZAROTE	TOTAL PROV.
Salmonella	2		151	153
Enterobacterias	2		151	153
Parásitos			29	29
Bruceosis	18013	8721	4860	31594
Leucosis	9574	241	154	9969
Perineumonía	9574	241	154	9969
Peste Porcina Clásica.	5228	676	752	6656
Peste Porcina Africana	5228	676	752	6656
Aujeszky	5228	676	752	6656
E. Vesicular Porcina	5228	676	752	6656
Ag. Salmonella Grupo B	1234			1234
Chlamydeas	1234			1234
TOTAL	60.545	11.907	8.507	80.959

TOTAL DE MUESTRAS RECIBIDAS..... 127.898



GOBIERNO DE CANARIAS

Consejería de Presidencia
e Innovación Tecnológica

**MUESTRAS RECIBIDAS EN EL LABORATORIO
DE SANIDAD ANIMAL DURANTE 1999**

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

MUESTRAS	TENERIFE	LA PALMA	LA GOMERA	EL HIERRO	TOTAL PROV.
Animales					
Harinas de pescado	1				1
Harinas de soja					
Heces de caprino					
Heces de porcino					
Leche de caprino					
Lotes sardinas congeladas					
Malz					
Piensos compuestos					
Queso de caprino					
Sangre de bovino	3.943	912	55	486	5.396
Sangre de búfalo					
Sangre de camello	3				3
Sangre de caprino	4.994	1.280	533	641	7.448
Sangre de porcino	4.576	1.117	7	68	5.768
TOTAL	13.517	3.309	595	1.195	18.616

PROVINCIA DE LAS PALMAS

MUESTRAS	GRAN CANARIA	FUERTEVENTU.	LANZAROTE	TOAL PROV.
Animales				
Harinas de pescado	2		151	153
Harinas de soja				
Heces de caprino				
Heces de porcino				
Leche de caprino				
Lotes sardinas congeladas			5	5
Malz				
Piensos compuestos				
Queso de caprino				
Sangre de bovino	9.574	241	154	9.969
Sangre de búfalo				
Sangre de camello	74		35	109
Sangre de caprino	8.365	8.480	4.671	21.516
Sangre de porcino	5.228	676	752	6.656
TOTAL	23.243	9.397	5.768	38.408

TOTAL DE MUESTRAS RECIBIDAS..... 57.024



GOBIERNO DE CANARIAS
 Consejería de Presidencia
 e Innovación Tecnológica

**NÚMERO DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS REALIZADAS EN EL
 LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL DURANTE EL 2.000**

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Nº Determinaciones	TENERIFE	LA PALMA	LA GOMERA	EL HIERRO	TOTAL PROV.
Salmonella	36				36
Enterobacterias	36				36
Brucelosis	10138	2545	880	1046	14609
Leucosis	4021	984	25	290	5320
Perineumonía	4021	984	25	290	5320
Peste Porcina Clásica	4749	1045	29	61	5884
Peste Porcina Africana	4749	1045	29	61	5884
Aujeszky	4749	1045	29	61	5884
E. Vesicular Porcina	4749	1045	29	61	5884
Parásitos	4	28			39
Ag. Salmonella Grupo B			30		30
Chlamydeas			30		30
TOTAL	37.252	8.721	1.106	1.870	48.949

PROVINCIA DE LAS PALMAS

Nº Determinaciones	GRAN CANARIA	FUERTEVENTURA	LANZAROTE	TOTAL PROV.
Salmonella	8			8
Enterobacterias	8			8
Brucelosis	9722	5269	3017	18008
Leucosis	6784	199	62	7045
Perineumonía	6784	199	62	7045
Peste Porcina Clásica	4859	643	644	6146
Peste Porcina Africana	4859	643	644	6146
Aujeszky	4859	643	644	6146
E. Vesicular Porcina	4859	643	644	6146
Ag. Salmonella Grupo B	13	20		33
Chlamydeas	13	20		33
TOTAL	42.768	8.279	5.717	56.764

TOTAL DE MUESTRAS RECIBIDAS..... 105.713



GOBIERNO DE CANARIAS

Consejería de Presidencia
e Innovación Tecnológica

**MUESTRAS RECIBIDAS EN EL LABORATORIO
DE SANIDAD ANIMAL DURANTE 2000**

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

MUESTRAS	TENERIFE	LA PALMA	LA GOMERA	EL HIERRO	TOTAL PROV.
<u>BACTERIOLOGÍA</u>					
Aceite de pescado	11				11
Cereales	7				7
Productos para piensos	10				10
Harina de pescado	8				8
<u>SEROLOGÍA</u>					
Sangre de bovino	4021	984	25	290	5320
Sangre de camélidos	3				3
Sangre de caprino-ovino	6114	1561	855	756	9286
Sangre de porcino	4749	1045	29	61	5884
Abejas (lotes)	2	14			16
TOTAL	14.925	3.604	909	1.107	20.545

PROVINCIA DE LAS PALMAS

MUESTRAS	GRAN CANARIA	FUERTEVENTU.	LANZAROTE	TOAL PROV.
<u>BACTERIOLOGÍA</u>				
Cereales	2			2
Harina de pescado	5			5
Arroz partido	1			1
<u>SEROLOGÍA</u>				
Sangre de bovino	6784	199	62	7045
Sangre de camélidos	70	6	25	101
Sangre de caprino-ovino	2868	5064	2930	10862
Sangre de porcino	4859	643	644	6146
TOTAL	14.589	5.912	3.661	24.162

TOTAL DE MUESTRAS RECIBIDAS..... 44.707



GOBIERNO DE CANARIAS
 Consejería de Presidencia
 e Innovación Tecnológica

**NÚMERO DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS REALIZADAS EN EL
 LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL DURANTE EL 2.001**

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Nº Determinaciones	TENERIFE	LA PALMA	LA GOMERA	EL HIERRO	TOTAL PROV.
Salmonella	59				59
Test PRIONICS	689	300	32	95	1116
Brucelosis	6851	2540	287	687	10365
Leucosis	3672	825	41	279	4817
Perineumonía	3672	825	41	279	4817
Peste Porcina Clásica.	4944	1210	41	72	6267
Peste Porcina Africana	4944	1210	41	72	6267
Aujeszky	4944	1210	41	72	6267
E. Vesicular Porcina	4944	1210	41	72	6267
TOTAL	34.719	9.330	565	1.628	46.242

PROVINCIA DE LAS PALMAS

Nº Determinaciones	GRAN CANARIA	FUERTEVENTURA	LANZAROTE	TOTAL PROV.
Salmonella	281			281
Test PRIONICS	1107	42	42	1191
Brucelosis	9019	6575	4097	19691
Leucosis	6447	160	81	6688
Perineumonía	6447	160	81	6688
Peste Porcina Clásica.	4222	322	571	5115
Peste Porcina Africana	4222	322	571	5115
Aujeszky	4222	322	571	5115
E. Vesicular Porcina	4222	322	571	5115
TOTAL	40.189	8.225	6.585	54.999

TOTAL DE MUESTRAS RECIBIDAS..... 101.241



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Presidencia
e Innovación Tecnológica

MUESTRAS RECIBIDAS EN EL LABORATORIO
DE SANIDAD ANIMAL DURANTE 2001

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

MUESTRAS	TENERIFE	LA PALMA	LA GOMERA	EL HIERRO	TOTAL PROV.
BACTERIOLOGÍA					
Aceite de pescado	12				12
Cereales	5				5
Productos para piensos	2				2
Yacijas y embriones de aves.	40				40
PRIONICS					
Encéfalos de bovino	686	300	32	95	1.113
Encéfalos de caprino.	3				3
SEROLOGÍA					
Sangre de bovino	3.672	825	41	279	4.817
Sangre de camélidos	5				5
Sangre de caprino-ovino	3.174	1.745	246	408	5.573
Sangre de porcino	4.944	1.210	41	72	6.267
TOTAL	12.543	4.080	360	854	17.837

PROVINCIA DE LAS PALMAS

MUESTRAS	GRAN CANARIA	FUERTEVENTU.	LANZAROTE	TOAL PROV.
BACTERIOLOGÍA				
Cereales	2			2
Leche de caprino	33			33
Leche de bovino	4			4
Productos para piensos	2			2
Yacijas y embriones de aves.	240			240
PRIONICS				
Encéfalos de bovino	1.107	42	42	1.191
SEROLOGÍA				
Sangre de bovino	6.447	160	81	6.688
Sangre de camélidos	5			5
Sangre de caprino-ovino	2.567	6.415	4.016	12.998
Sangre de porcino	4.222	322	571	5.115
TOTAL	14.629	6.939	4.710	26.278

TOTAL DE MUESTRAS RECIBIDAS..... 44.115



GOBIERNO DE CANARIAS
 Consejería de Presidencia
 e Innovación Tecnológica

**NÚMERO DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS REALIZADAS EN EL
 LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL (Periodo 1 de Enero-15 de Julio de 2002)**

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Nº Determinaciones	TENERIFE	LA PALMA	LA GOMERA	EL HIERRO	TOTAL PROV.
Salmonella	16				16
Enterobacterias	5				5
Test PRIONICS	703	243	31	55	1032
Brucelosis	2078	44	12		2134
Leucosis	239	44	2		285
Perineumonía	239	44	2		285
Peste Porcina Clásica.	1671	191	10		1872
Peste Porcina Africana	1671	191	10		1872
Aujeszky	1671	191	10		1872
E. Vesicular Porcina	1671	191	10		1872
Ag. Salmonella Grupo B	54				54
Chlamydeas	54				54
TOTAL	10.072	1.139	87	55	11.353

PROVINCIA DE LAS PALMAS

Nº Determinaciones	GRAN CANARIA	FUERTEVENTURA	LANZAROTE	TOTAL PROV.
Salmonella	80			80
Test PRIONICS	1004	43	30	1077
Brucelosis	3776	1337	340	5453
Leucosis	2830	18	32	2880
Perineumonía	2830	18	32	2880
Peste Porcina Clásica.	1626	193	186	2005
Peste Porcina Africana	1626	193	186	2005
Aujeszky	1626	193	186	2005
E. Vesicular Porcina	1626	193	186	2005
TOTAL	17.024	2.188	1.178	20.390

TOTAL DE MUESTRAS RECIBIDAS..... 31.743



GOBIERNO DE CANARIAS

Consejería de Presidencia
e Innovación Tecnológica

**MUESTRAS RECIBIDAS EN EL LABORATORIO
DE SANIDAD ANIMAL (Periodo 1 de Enero-15 de Julio de 2002)**

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

MUESTRAS	TENERIFE	LA PALMA	LA GOMERA	EL HIERRO	TOTAL PROV.
<u>BACTERIOLOGÍA</u>					
Aceite de pescado	5				5
Arroz partido	6				6
Productos para piensos	5				5
<u>PRIONICS</u>					
Encéfalos de bovino	703	243	31	51	1028
Encéfalos de caprino.				4	4
<u>SEROLOGÍA</u>					
Sangre de bovino	239	44	2		285
Sangre de caprino-ovino	1839		10		1849
Sangre de porcino	1671	191	10	44	1916
TOTAL	4.468	478	53	99	5.098

PROVINCIA DE LAS PALMAS

MUESTRAS	GRAN CANARIA	FUERTEVENTU.	LANZAROTE	TOAL PROV.
<u>BACTERIOLOGÍA</u>				
Harinas de Pescado			8	8
Yacijas y embriones de aves.	80			80
<u>PRIONICS</u>				
Encéfalos de bovino	994	43	30	1067
Encéfalos de caprino	10			10
<u>SEROLOGÍA</u>				
Sangre de bovino	2830	18	32	2880
Sangre de camélidos	15			15
Sangre de caprino-ovino	931	1319	308	2558
Sangre de porcino	1626	193	186	2005
TOTAL	6.486	1.573	564	8.623

TOTAL DE MUESTRAS RECIBIDAS..... 13.721



GOBIERNO DE CANARIAS
 Consejería de Presidencia
 e Innovación Tecnológica

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS Y DETERMINACIONES

AÑO	1997	1998	1999	2000	2001	2002*	TOTAL
Nº MUESTRAS	138063	79118	57024	44707	44115	13721	376748
Nº DETERMINACIONES	205095	171821	127898	105713	101241	31743	743511

* NOTA: Desde 01/01/02 hasta 15/07/02

El descenso de entrada de muestras, así como de determinaciones, a partir de 1998, se debe a la Decisión Comunitaria 315/97 del 30/04/97, según la cual se declara a la Comunidad de Canarias indemne de Brucelosis en Ovino y Caprino, realizándose como mínimo un muestreo del 10% el primer año y de un 5% los siguientes, siempre de animales mayores de 6 meses.

2
0
Canarias

Asimismo, en los laboratorios del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias las muestras y determinaciones analíticas realizadas son las siguientes:

SECCIÓN DE MEDIOS DE LA PRODUCCIÓN

AÑO	Nº DE SUELOS, AGUAS, Y FOLIARES ANALIZADOS	DETERMINACIONES REALIZADAS
1997	9.266	94.018
1998	9.313	94.391
1999	8.604	87.232
2000	7.948	87.289
2001	7.773	85.531
2002 (19/7)	4.365	47.972

SECCIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS

AÑO	Nº DE MUESTRAS UVAS, MOSTOS, VINOS	DETERMINACIONES ANALÍTICAS
1997	4.247	39.059
1998	3.699	40.179
1999	4.987	59.652
2000	7.198	80.948
2001	6.362	80.456
Julio 2002	2.753	35.851

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de septiembre de 2002.-
 EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
 Julio Bonis Álvarez.

PE-733 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a grupos de folklore de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 13/6/02.)
(Registro de entrada núm. 2.236, de 26/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a grupos de folklore de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SUBVENCIONES A GRUPOS DE FOLKLORE DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"No se ha tramitado en este departamento ningún expediente de subvención a favor de grupos folklóricos de La Gomera durante el presente ejercicio. No obstante, debe reseñarse la tramitación de una transferencia nominada a favor del Cabildo Insular de La Gomera, por importe de 45.857 euros, con destino a fomento de la cultura durante el año 2002, siendo uno de los programas comprendidos en dicha acción la celebración del VII Festival Folklórico Insular."

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de septiembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-747 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre nuevos centros escolares para el curso 2002-2003 en Tenerife, dirigida al Gobierno

(Publicación: BOPC núm. 164, de 1/7/02.)
(Registro de entrada núm. 2.237, de 26/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre nuevos centros escolares para el curso 2002-2003 en Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

NUEVOS CENTROS ESCOLARES PARA EL CURSO 2002-2003 EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Educación tiene previsto, para el próximo curso escolar 2002/03, la apertura en la isla de Tenerife de los centros que a continuación se relacionan:

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN GENÉRICA	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA
Adeje	Instituto de Educación S. IES	Adeje 2
Arona	Instituto de Educación S. IES	Cabo Blanco
Granadilla	Instituto de Educación S. IES	San Isidro
Los Realejos	Instituto de Educación S. IES	Cruz Santa"

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de septiembre de 2002.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PE-748 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre nuevos centros escolares para el curso 2002-2003 en El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 164, de 1/7/02.)
(Registro de entrada núm. 2.238, de 26/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre nuevos centros escolares para el curso 2002-2003 en El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña M.ª Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

NUEVOS CENTROS ESCOLARES PARA EL CURSO 2002-2003 EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación no tiene previsto, para el próximo curso escolar 2002/2003, la apertura de nuevos centros en la isla de El Hierro”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de septiembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-749 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre nuevos centros escolares para el curso 2002-2003 en La Gomera, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 164, de 1/7/02.)
(Registro de entrada núm. 2.239, de 26/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre nuevos centros escolares para el curso 2002-2003 en La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña M.ª Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

NUEVOS CENTROS ESCOLARES PARA EL CURSO 2002-2003 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación no tiene previsto, para el próximo curso escolar 2002/03, la apertura de nuevos centros en la isla de La Gomera”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de septiembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-750 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre nuevos centros escolares para el curso 2002-2003 en La Palma, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 164, de 1/7/02.)
(Registro de entrada núm. 2.240, de 26/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre nuevos centros escolares para el curso 2002-2003 en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña M.ª Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

NUEVOS CENTROS ESCOLARES PARA EL CURSO 2002-2003 EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación no tiene previsto, para el próximo curso escolar 2002/03, la apertura de nuevos centros en la isla de La Palma”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de septiembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-751 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre nuevos centros escolares para el curso 2002-2003 en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 164, de 1/7/02.)
(Registro de entrada núm. 2.241, de 26/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre nuevos centros escolares para el curso 2002-2003 en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña M.ª Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

NUEVOS CENTROS ESCOLARES PARA EL CURSO 2002-2003 EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación no tiene previsto, para el próximo curso escolar 2002/03, la apertura de nuevos centros en la isla de Lanzarote”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de septiembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-775 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre plantaciones registradas en el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 164, de 1/7/02.)
(Registro de entrada núm. 2.242, de 26/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre plantaciones registradas en el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLANTACIONES REGISTRADAS EN EL CONSEJO REGULADOR DE AGRICULTURA ECOLÓGICA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

TABLA 1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN CANARIAS (ENERO DE 2002)

Isla	Superficie inscrita (Has)	Superficie cultivada * (Has)	Número de productores	Número de elaboradores	Número de puntos de venta directa
Lanzarote	33,5	5,90	9	-	2
Fuerteventura	7,1	6,1	2	-	2
Gran Canaria	160	74	94	7	11
Tenerife	935,5	603,3	211	19	21
La Gomera	29,4	16,2	11	2	-
La Palma	162,8	48,2	53	6	4
El Hierro	4202,3	225,8	46	4	-
TOTAL	5530,6	979,5	426	38	40

Fuente: CREAE de Canarias (2002)

* Sin incluir frutales y cepas de vid diseminados

La diferencia existente entre superficie inscrita y por plantaciones diseminadas. cultivada se debe a superficie ocupada por pastos ecológicos

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN ACTUAL DE SUPERFICIE SEGÚN CULTIVOS ECOLÓGICOS EN CANARIAS (ENERO DE 2002)

Cultivos	Superficie en cada una de las islas (Has)							TOTAL
	Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	La Gomera	La Palma	El Hierro	
Viñas*	3	-	4,7	452,7	-	4,8	16,5	481,7
Hortalizas	2,3	0,1	27,5	80,9	2,2	17	16,6	146,6
Frutales de secano*	-	-	9	9,5	0,4	13	21,6	53,5
Frutales de regadío*	-	-	29,7	53	13,3	11,1	9,7	116,8
Herbáceos y fojaremos	0,6	6	3,1	7,2	0,3	2,3	161,4	180,9
Pastos	-	-	1,3	7,9	-	23,3	3.919,2	3.951,7

Fuente: CREAE de Canarias (2002)

* Sin incluir número de individuos diseminados

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de septiembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.